



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/860
31 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

724ª sesión plenaria

Diario CP N° 724, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 860
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE
CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2008**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las Reuniones de la OSCE sobre Cuestiones de la Dimensión Humana,

Recordando además las disposiciones del Capítulo I y del Capítulo VI, párrafo 9), del Documento de Helsinki 1992,

Recordando asimismo su Decisión N° 841 (PC.DEC/841), de 13 de marzo de 2008, relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana 2008, y su Decisión N° 842 (PC.DEC/842), de 13 de marzo de 2008, relativa a los temas para la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana,

Decide aprobar el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana 2008 que figura en el Anexo.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2008

Varsovia, 29 de septiembre a 10 de octubre de 2008

Lunes 29 de septiembre de 2008

- | | |
|-------------------|---|
| 10.00–13.00 horas | Sesión plenaria de apertura |
| 13.00–15.00 horas | Pausa |
| 15.00–18.00 horas | Sesión de trabajo 1: Estado de derecho I, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">— Transparencia legislativa;— Independencia de la judicatura;— Derecho a un juicio imparcial;— Seguimiento del Seminario de la Dimensión Humana sobre justicia constitucional, celebrado del 14 al 16 de mayo de 2008. |

Martes 30 de septiembre de 2008

- | | |
|-------------------|--|
| 10.00–13.00 horas | Sesión de trabajo 2: Libertades fundamentales I, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">— Discurso del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación;— Libertad de expresión, medios informativos e información libres. |
| 13.00–15.00 horas | Pausa |
| 15.00–18.00 horas | Sesión de trabajo 3: Libertades fundamentales II, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">— Libertad de reunión y asociación;— Libertad de circulación;— Instituciones nacionales de derechos humanos y función que desempeña la sociedad civil en la protección de esos derechos. |

Miércoles 1 de octubre de 2008

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 4: Estado de derecho II, incluyendo:
- Intercambio de opiniones sobre la abolición de la pena de muerte;
 - Prevención de la tortura;
 - Protección de los derechos humanos y lucha contra el terrorismo.
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 5: Tolerancia y no discriminación I, incluyendo:
- Discurso del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales;
 - Minorías nacionales;
 - Prevención del nacionalismo agresivo, del racismo y de la patriotería;
 - Seguimiento de la Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana sobre la función de las instituciones nacionales que se ocupan de la discriminación en la lucha contra el racismo y la xenofobia, con particular atención a los miembros de minorías nacionales y a los migrantes, celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2008.

Jueves 2 de octubre de 2008

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 6: Tolerancia y no discriminación I (continuación):
- Aplicación del Plan de Acción de la OSCE para mejorar la situación de la población romaní y sinti;
 - Seguimiento de la Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana sobre políticas sostenibles para la integración de romaníes y sinti, celebrada los días 10 y 11 de julio de 2008.
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 7: Tolerancia y no discriminación II, incluyendo:

- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres;
- Aplicación del Plan de Acción de la OSCE para la promoción de la equiparación entre hombres y mujeres;
- Prevención de la violencia contra la mujer.

Viernes 3 de octubre de 2008

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 8 (tema específicamente escogido):
Educación y mentalización pública en el fomento de los
derechos humanos
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 9 (tema específicamente escogido):
Educación y mentalización pública en el fomento de los
derechos humanos (continuación)

Lunes 6 de octubre de 2008

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 10: Tolerancia y no discriminación II
(continuación):
- Examen del cumplimiento de los compromisos,
promoción del respeto y el entendimiento mutuos, y
delitos motivados por el odio:
- Lucha contra el racismo, la xenofobia y la
discriminación, con particular atención a la
intolerancia y la discriminación contra los
cristianos y los miembros de otras religiones;
 - Lucha contra el antisemitismo;
 - Lucha contra la intolerancia y la discriminación
contra los musulmanes.
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 11: Cuestiones humanitarias y otros
compromisos, incluyendo:
- Trabajadores migrantes, integración de los
migrantes legales;
 - Refugiados y personas desplazadas;
 - Trato dispensado a ciudadanos de otros Estados
participantes.

Martes 7 de octubre de 2008

10.00–13.00 horas	Sesión de trabajo 12 (tema específicamente escogido): Libertad de religión o de creencia
13.00–15.00 horas	Pausa
15.00–18.00 horas	Sesión de trabajo 13 (tema específicamente escogido): Libertad de religión o de creencia (continuación)

Miércoles 8 de octubre de 2008

10.00–13.00 horas	Sesión de trabajo 14 (tema específicamente escogido): Atención particular a la identificación, la asistencia y el acceso a la justicia de las víctimas de la trata
13.00–15.00 horas	Pausa
15.00–18.00 horas	Sesión de trabajo 15 (tema específicamente escogido): Atención particular a la identificación, la asistencia y el acceso a la justicia de las víctimas de la trata (continuación)

Jueves 9 de octubre de 2008

10.00–13.00 horas	Sesión de trabajo 16: Examen de las actividades en la esfera de la dimensión humana (prestando especial atención a la labor de los proyectos), incluyendo: — Exposición de las actividades realizadas por la OIDDH y por otras Instituciones de la OSCE y operaciones de la OSCE sobre el terreno para cumplir las prioridades y las tareas enunciadas en las decisiones y otros documentos de la Organización.
13.00–15.00 horas	Pausa
15.00–18.00 horas	Sesión de trabajo 17: Instituciones democráticas, incluyendo: — Elecciones democráticas; — Democracia a nivel nacional, regional y local; — Ciudadanía y derechos políticos.

Viernes 10 de octubre de 2008

10.00–13.00 horas

Sesión plenaria de clausura reforzada (con la participación de directores de derechos humanos, embajadores de la OSCE y jefes de Instituciones de la OSCE)

- Otros asuntos;
- Clausura.

PC.DEC/860
31 de julio de 2008
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de Turkmenistán:

“Con respecto a la decisión adoptada relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana 2008, la Delegación de Turkmenistán desea hacer la siguiente declaración interpretativa.

La Delegación de Turkmenistán se ha sumado al consenso sobre esa decisión con la firme creencia de que la Presidencia, la OIDDH y los Estados participantes de la OSCE seguirán buscando soluciones concretas para nuestros problemas específicos.

La Delegación de Turkmenistán entiende que los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel importante en la labor de esta Organización y que el diálogo entre los Estados participantes y la sociedad civil es un aspecto importante del cumplimiento de los compromisos de la OSCE.

A la Delegación de Turkmenistán le preocupa mucho que las deficiencias en el proceso de inscripción, la falta de criterios claros y la incapacidad de resolver casos problemáticos concretos hayan socavado la confianza en las reuniones de aplicación sobre cuestiones de la dimensión humana.

En los cinco últimos años, varias personas que perpetraron una acción terrorista en Turkmenistán en noviembre de 2002 y que fueron condenados por el Tribunal Supremo de Turkmenistán, han podido participar en diversas reuniones de aplicación sobre cuestiones de la dimensión humana bajo la cobertura de algunas ONG que establecieron posteriormente para lavar su pasado y escapar al castigo. Esto ha ocurrido sin que se tuviera en cuenta que esas personas se ajustaban perfectamente a los criterios de la OSCE en materia de exclusión de ONG y personas de las actividades de la Organización, enunciados en el Documento de Helsinki 1992, que estipulan que a las personas u organizaciones que cometan o condonen actos de terrorismo o violencia no se las puede invitar a participar en actividades de la OSCE.

La Delegación de Turkmenistán facilitó sistemáticamente la información necesaria acerca de los delitos cometidos por esas personas y protestó por su participación en actividades de la OSCE. Con gran decepción por nuestra parte, a esa cuestión sólo se le prestó la debida atención después de que nuestra delegación adoptara ciertas medidas.

La Delegación de Turkmenistán vigilará muy de cerca la próxima reunión de Varsovia y, en caso de que esas personas vuelvan a hacer acto de presencia, se reserva el

derecho a adoptar todas las medidas que estime necesarias para evitar que esos delincuentes participen en nuestras actividades, incluido el derecho a sumarse al consenso con respecto a futuras reuniones de aplicación sobre cuestiones de la dimensión humana.

Últimamente, varios Estados participantes han pedido que se les diera más tiempo para resolver el problema y hallar una salida aceptable de esa situación. El Gobierno de Turkmenistán, haciendo gala de espíritu de cooperación, está de acuerdo y hace un llamamiento para que ese tiempo se emplee en estudiar seriamente la cuestión, porque la próxima vez quizá no nos limitemos a mostrar falta de comprensión en lo que respecta a la resolución de nuestros problemas específicos, sino también falta de consenso y, lo que es más importante, falta de buena voluntad y cooperación.

La cooperación con la OSCE es importante para Turkmenistán y haremos cuanto esté en nuestra mano para impedir que unos delincuentes hagan fracasar esa cooperación.

Hemos atendido el llamamiento de la Presidencia y de los Estados participantes y ahora confiamos en que ellos también atiendan el nuestro.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de hoy.”